**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL (4º E.S.O)**

Se valorarán los siguientes apartados en los porcentajes que se establecen a continuación:

- El **50%** para los **cuestionarios teóricos y pruebas objetivas.**
- El **30%** para el **trabajo realizado en clase o bien fuera de los periodos lectivos**, que se corrija y evalúe de manera individual para cada alumno. De no haberse realizado actividad alguna en este apartado, este porcentaje acrecerá al apartado anterior.
- El **20%** para la valoración de la **Madurez Profesional**, en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
    - **Puntualidad 30%**. Considerando que con 3 retrasos sin justificar este apartado tendrá una valoración de 0 puntos.
    - **Respeto y educación 30%.** Considerándose en este apartado lo siguiente:
        - Cumplimiento responsable de la normativa del centro, y normas de convivencia.
        - Respeto a las normas establecidas por el centro de prevención de riesgos, seguridad e higiene
        - Presencia y compostura acorde a sus exigencias profesionales.
        - Actitud correcta en el aula, teniendo en cuenta negativamente, por lo tanto, las actitudes de falta de interés o falta de respeto en el aula hacia el profesor y/o compañeros
    - **Actitud hacia el trabajo 30%.** Considerando en este apartado lo siguiente:
        - Aportación diaria del material necesario requerido por el profesor.
        - La evolución del proceso de aprendizaje a lo largo del curso.
        - La capacidad resolutiva, así como la iniciativa, autonomía y creatividad en la solución de problemas de modo correcto y fluido.
    - **Faltas de ortografía 10%.** Considerándose la obtención de un 0 cuando se cometan en la evaluación 10 o más faltas de ortografía tanto en trabajos como en exámenes escritos.

La calificación global de la evaluación se obtendrá por aplicación de la media aritmética ponderada de cada grupo de calificación (pruebas objetivas, trabajos y madurez profesional), debiéndose haber obtenido como mínimo un resultado de 5 para considerarse aprobado.

Para aprobar la evaluación se necesitará obtener 5 o más, tanto en el apartado de trabajos como en el de madurez profesional, y un mínimo de 4 puntos de media en el apartado de cuestionarios teóricos y de pruebas objetivas para realizar media.

Respecto de la **calificación final de la asignatura**, se obtendrá con la media aritmética de todas las evaluaciones, debiéndose obtener un resultado de 5 o superior. La asignatura no será superada si alguna de las evaluaciones está suspensa. En relación con la fórmula de redondeo, éste se hará siempre y cuando se haya obtenido como mínimo un 5 en la nota final, incrementándose el 0.5 hacia el número entero superior siempre y cuando se haya obtenido una nota mínima de 7 en el apartado de madurez profesional.